



se les concretaente: Manifiesta la señora Regidora  
Lily Maldonado, que la familia Vásquez se tiene  
escritura pública.



## SESION ORDINARIA N. 16

(Alcalde Municipal, Guainíaca Francisco Morán  
día Lunes 15 de Agosto del Año dos mil diecisiete,  
siendo las 1:38 pm. Procedió la señora Vice-  
Alcalde Municipal Lic. Claudia Lastenia Gómez  
con la Asistencia de los Regidores Municipales  
en el Orden siguiente:

Regidor II Byron Cnacel Gadilla

Regidora III Yajana Yaneth Sánchez

Regidora IV Concepión Yolanda Luniga

Regidor V Carlos Gobetto Hernández

Regidor VI Elmer Behanegos Flores

Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez

Regidora VIII Nativia Lily Maldonado

Faltando con excusa el señor Alcalde Municipal

Dr. Nelson Gené Chávez Hernández y el Señor

Regidor 1° Edmundo José Aquilat. Contando con

la presencia de los siguientes Ciudadanos: ALCALDES

AUXILIARES: Manuel de Jesús Gómez, Cristina Vásquez

Jamón Guirro Viera, Rigoberto Delgado Bonilla,

Santos Luisa Rodríguez, Margarita Maíquez

BARRIOS Y ALDEAS: Gabrial Morache, Javier Martínez

Germán Mejía, Ariel Maldonado, Ariel Rosales

Vilma Flores Gutiérrez, Danny Salinas, José Manuel

Zepata, Lety López, Samuel Aqueta Mejía,

Telma Núñez, Odilia Zelaya, Blanca Zelaya,

Maria López, Gerón Matute, Oscar Monedero,

Catalina Benegas. Y por la Ante Secretaría Municipal que Autoriza y da fe procedimientos en el

Orden siguiente: 1° Rección dirigida por el Abog.

Andrés Chejura. 2° Comprobación del Quorum por

A.)

I.-

l  
p  
d  
d  
c  
e  
t  
n  
d  
P  
Q  
D  
R  
d  
e  
F  
C  
l  
r  
p  
G  
F  
D  
d  
h  
I.  
e  
y  
l  
e  
d  
f  
c  
r

Regidora  
se tiene

MPD

ica Morazan  
si diecisés  
a Vice-  
tenor Gomz  
municipal

iga  
S  
do  
e Municipal  
Senor  
itando con  
ra: ALCALDES  
tino Vásquez  
Bonilla, J  
iques  
Javier Martíne  
el Gorates,  
Jose Manuel  
Mejia,  
Zelaya,  
Goncaldo,  
ita Secretaria  
inches en el  
que el Abog.

la Secretaria Municipal. 3. Apertura de la Sesión por la Señora Vice - Alcaldesa Municipal Lic. Claudia Lasterix Gomz. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6. LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA.

A.) Yo, Lucy Ninestka Gadilla Armas, de nombre completo en la solicitud de escrituración en Dominic Gleno, presentada ante ustedes Honorable miembros de la Corporación Municipal, Abogada inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 15048, con el debido respeto compaño que ante ustedes solicitando PRONTA RESOLUCION, en Virtud que en fecha 23 de Octubre del año 2015; solicitud de escrituración en Dominic Gleno para la señora Ana Josefa Cuello Bustillo, en el sitio el Guanacaste propiedad debidamente descripta en la solicitud junt con los Antecedentes y documentación requerida a mí prudente en tiempo y forma sin recibir respuesta alguna favorable FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundo la presente en los Artículos 80 y demás aplicables a la Constitución de la República. PETICION: Repetosamente PIDO: Admitir la Pronta Resolución, dada el trámite que por Ley corresponde, resolver conforme a Derecho otorgando a favor de la señora Ana Josefa Cuello Bustillo el Dominic Gleno. En el Municipio de Guanacaste Departamento de Francisco Morazan, a los once días del mes de Agosto 2016.-

I.- Expresa la señora Regidora Lely Maldonado, que en representación de la Comisión de Hacienda quiere aportar en el caso de la solicitud de la Sra. Ana Josefa Cuello y es que ha habido un poco de retraso porque la Abogada que representa a la Sra. Ana Josefa entregó el Poder a Secretaría, pero no pasó al Departamento de Catastro y cuando revisamos la solicitud de dominio pleno, le pusimos un Acto que designaría el Poder con quién representa a la Sra. Ana Josefa, pero la Abogada un poco malista nos dijo que ya había presentado el poder a Secretaría; Considero que debemos minimizar los administrativos entre secretaria, Catastro y

Comisión de Tierras; también la inspección se retrasó porque los meses de Noviembre y Diciembre del 2015 y Enero del 2016, no estuve presente por motivos de mi parto y regresé hasta en el mes de febrero 2016; pese a decirlo que ya se fue hacer la inspección y el día de hoy la Comisión de Tierra va a someter a publicación las actuaciones de Domingo Glorio de la Sra. Ana Josefina Coello y sugerirle a la Secretaría Municipal que cuando de presentar documentos de tierra le proporcione una fotocopia a la Comisión de Tierra y a Catastro para evitar algunas situaciones, como por el caso que no solicito pluma respuesta y la Comisión de Tierra ya había realizado la inspección y entendió a la Abogada que se pintara maleta porque no se le habían dado respuesta pese a que por las dos razones que les expuse anteriormente.

B.) Los Agrados le informe que yo: Norman Roberto Matute Gómez Guzmán, Estudiante del III Año de la Carrera de Geociencias Naturales y Ambiente de la Universidad Nacional de Agricultura, fui aceptado por el Comité Académico del CLECF 2016 como ponente para representar nuestra Universidad y a Honduras, en dicho evento Académico con el trabajo de investigación denominado: Categorización y Prioridades de Intervención Silvicultural Sobre los Guanacastes de la Universidad Nacional de Agricultura, mediante el Uso de las Herramientas de Sistemas de Información Geográfica. Es por ello solicito a la Honorable Corporación Municipal el Apoyo en el financiamiento económico para asistir al XX Congreso Latinoamericano de Estudiantes de las Ciencias Forestales, que en su Veintésima Edición se realizará en la Universidad de Guantánamo, Guantánamo, Cuba, del 17 al 24 de Octubre del 2016. Mi participación en este evento, no es únicamente como expositor, sino que también es un acto de responsabilidad, debido a mi presencia en el Congreso en Paraguay en el 2015 en el cual fui electo miembro de la Junta Directiva como representante por Honduras.

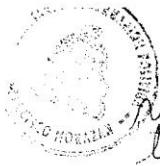
A  
l  
e  
e  
d  
R  
G  
U  
A  
n  
g  
I.-  
en  
y  
z  
te  
le  
N  
la  
pe  
o  
te  
qu  
n  
to  
qu  
n  
III.-  
c  
c  
c  
p  
q  
q  
q  
q  
IV.-  
q  
p  
p  
e

ación se  
Diciembre  
presente por  
en el més  
e que hace  
revisión de  
solitudes  
señor Coello  
que cuando  
superior  
y a Catastro  
el caso  
Comisión  
revisión y  
malestar  
se me fue  
ante.

Gobernado  
ste del III  
y Ambiente,  
Si fui  
LECF 2016,  
niveidades  
ido con el  
l'ategorización  
ltitud  
dad Nacional  
Hernández  
Es por ello  
l'instituto el  
sea Asistente  
diante de  
na Edición  
tarane,  
tubro del 2016  
iniamente  
un Acto de  
z en el Congres  
ste miembro  
o por Honduras

Ante la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de las Ciencias Fisicas ALECF. También me desempeño como el presidente de la "Red de Estudiantes Hondureños de las Ciencias Fisicas y las Ciencias Naturales", REHCIFORN, integrada por estudiantes de Ingeniería Fisicas UNAH / CURIA y de Ciencias Naturales de la UNA, Catacamas; directamente Afiliados a la Asociación Antes mencionada y Organizadora de los Congresos Latinoamericanos Anualmente. El presupuesto estimado de gastos es de \$ 1,105.00.-

- I.- Expresa la señora Vice Alcaldesa Municipal, que ya en una ocasión se le Ayudó al Joven Norman Matute y se tendría que hacer una revisión del reglón para saber si hay disponibilidad económica y como en su trámite Administrativo el señor Alcalde puede tomar la decisión con la cantidad que se le pide Ayudar.
- II.- Manifiesta la señora Regidora Lily Maldonado, que la Corporación Municipal le ha Ayudado a muchas personas, porque hay tantas peticiones, pero en mi Opinión yo estaría muy deacuerdo que se le Ayude tal vez no con toda la cantidad que solicita; Cree que este tipo de jóvenes hay que Apoyarlos, porque Van a representar al país y a nuestro Municipio cuantos padres quisieran tener un hijo con la capacidad que tiene este Joven estudiante, lo felicita y cree que se merece la Ayuda, ejalá se le pueda ayudar.
- III.- Expresa el Señor Regidor Carlos Hernández, que conoce al Joven Norman Matute porque le impartió Clases en el Colegio y se quiere un Alumno de excelencia Académica y por lo tanto este tipo de alumnos son buscados para representar el Municipio y el país; Cree que se le puede Ayudar con lo que la Municipalidad Tenga disponible, en estos tiempos con pocos los jóvenes que llegan a ese nivel, por eso es más justo y siendo Responsable como Autoridades, es Apoyarlos en la Ayuda que solicita para poder Viajar a Cuba.
- IV.- Manifiesta la señora Regidora Yojana Donch, que felicitó al Joven Norman Matute y cree que todas las solitudes que han enviado pidiendo Apoyo económico estas Corporación Municipal les ha dado respuesta; ante



riamente se le brindó una Ayuda y esta vez  
también se le va Apoyar solo se tiene que  
revisar los renglones que haya disponibilidad y  
creo que todos los Alumnos a quienes se les ha  
brindado la Ayuda se sienten satisfechos.

- V.- Expresa el Señor Regidor Byron Padilla, que  
solicita al Soven Norman Matute por estar presente  
en las sesiones de Corporación, eso demuestra el  
interés que tiene porque se le Ayude; pero que  
se deberá revisar el presupuesto y en base a ello  
(apoyarle, y esperando que siempre mantengan el  
número del Municipio en alto, crema en la Capital  
ciudad del Soven Norman así como de otros)  
Alumnos con excelencia Académica.
- VI.- Manifiesta el Señor Regidor Clief Rodríguez,  
que también solicita al Soven Norman Matute,  
porque cuando él fue estudiante de la ENA  
y tuvo que hacer sus viajes nacionales Apoyandolo  
sin embargo al Soven Norman se le Apoyó para  
Viajar al país de Paraguay; este ha manifestado  
la Buena Voluntad de la Corporación Municipal  
de ayudar a los jóvenes que les ha tocado salir  
hacer sus Fase de Maestría; ese que en este  
momento no podemos Aprobar una cantidad  
hasta que se revise el presupuesto, para saber  
cuál es el renglón que se va a afectar.
- VII.- Expresa la Señora Regidora Yanelia Zúñiga, que  
como miembro corporativo estoy en las disposiciones  
que se le ayude al Soven Norman Matute, pero  
previo se revise el renglón presupuestario para  
saber con cuanto se le puede Colaborar, para  
que pueda Viajar al país de Cuba.
- VIII.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad  
de los miembros presentes "ACUERDO" Aprobar que se  
le Ayude al Soven Norman Gobetto Matute,  
previo de la revisión de los Renglones presupuestarios  
y que la cantidad con que se van a Ayudar se decida  
al Señor Alcalde Municipal a Nivel Administrativo  
de acuerdo a la disponibilidad económica y el proce-  
dimiento de la Liquidación de la Ayuda, detallando

C.)

I.-

II.-

sta vez  
e que  
ciudad y  
se les ha  
dado.  
la, que  
se presente  
tira el  
vera que  
ase a ello  
ingan el  
n la Capa-  
etos)

Rodríguez  
Matute,  
la ENA  
Apoyaron  
cuya para  
a Demócratas  
Municipal  
esta salió  
en este  
tidad,  
ia saber  
única, que  
policias  
e, pero  
no para  
o, para

Unanimidad  
as que se  
faltante,  
despuestanos  
se decida  
ministrativa  
y el proce-  
detallando

- C.) los gastos en que incurre el Torneo Normal Matute.
- C.) Los Miembros de la Junta Directiva de la Liga Mayor de Fútbol Federada, Categoría Primera "A" de esta Ciudad de Guaimaral, solicitan a la Honorable Corporación Municipal por Valiosa Cooperación Económica, ya que va a dar inicio el Campeonato Años 2016 - 2017, pues en el cual se está teniendo mucha dificultad para su desarrollo normal, ya que los dirigentes de los equipos participantes por personas de escasos recursos económicos, cuya única propósito es de Ayudar a la juventud a la diversión sana, fomentar la disciplina y Valores Morales a través de este hermoso deporte del Fútbol. Considerando la inversión por equipo (Siete) en total los mencionados los gastos recurrentes por temporada como lo son: Viajes hasta Tequendama a las Oficinas de la Regional Centro-Oriente, al realizar la formación de Equipo y el Fichaje de los Jugadores, pagos manzana de Cancha, pago de Arbitrajes por partidos jugados. Por lo que recurrimos a usted para que por su digno medio nos puedan ayudar con un valor L. 40,000.00.
- I.- Expresa el Señor Regidor Carlos Hernández, que la Corporación Municipal siempre ha ayudado al fútbol de Guaimaral, sin embargo tiene algunas dudas porque están solicitando para Cobro de Entradas de Cancha y el Fichaje de los jugadores y solicitan L. 40,000.00; en lo personal conoce muy bien los movimientos del fútbol y cuando me tocó ser director de algunos equipos que no eran federados, estos eran por diversión; pues de lo que se celebraba de las taquillas se pagaba el Arbitraje, los materiales y el Manzana de Cancha; pues desconozce si los equipos de la liga cobran las entradas al estadio y deberían buscar el patrocinio con el Comercio y gestionar a través de otras instituciones para Agencias recursos y que de alguna manera puedan ser Autosostenible, se que mantener el deporte es difícil; pues que se baje un poco la cantidad que están solicitando y los directivos deben saber que siempre la Corporación Municipal les ha Apoyado.
- II.- Manifestó la señora Vice-Alcaldesa Municipal, que en lo general es parte de la directiva dentro equipo de



fútbol y han hecho gestiones y no han obtenido respuestas, a nivel de directivos, hemos realizado Actividades para cubrir gastos de Alimentación y de transporte de los jugadores; el pago por entradas es poca, no se cumple la garantía por taquilla; en muchas ocasiones solo se ha hecho para manear la cancha y los demás gastos los hemos cubierto los directivos; en este momento andan otros equipos queriendo organizar para que no se pierda la Liga Mayor; pero también si se les Apoya tendrán que liquidar, así como lo ha hecho el Club Deportivo Municipal Guainacá, cuando se le ha brindado Ayuda económica.

III.- Expresa el Señor Regidor Byron Gadilla, que la Liga Mayor la que solicita es un patrocinio a la Corporación Municipal, uno de los problemas que tiene la liga es que muchas veces los Árbitros locales no les quitan pitos los partidos, entonces se ven en la necesidad de contratarlos y la mayoría de los equipos no tienen recursos económicos para poder Aportar y en su mayoría el estadio está pobre en su apoyo, por eso los equipos no se pueden Auto patinar; considero que si hubieren fondos disponibles se les brinda una Ayuda, porque conozco la necesidad que tiene la Liga Mayor de nuestro Municipio.

IV.- Manifiesta el Señor Regidor Elmer Flores, que todos los años la Corporación Municipal ha Apoyado a la Liga Mayor y es buena que busquen patrocinios y no se les puede dar todo el presupuesto que solicitan porque hay otros sectores pendientes de respuesta; pero mi presupuesto es que se les Apruebe el 50% de las Cantidad que solicitan que serían L. 20,000.00; propuesta que fue secundada por la Señora Mejiana Sánchez.

V.- Expresa la señora Regidora Lily Maldonado, que cuando se dan los traspasos entre Asignaciones, se vetado en contra porque en vez de invertirlos fondos al reglón de la Gobernación, se le asignan a otros reglones, y muy frecuentemente vienen solicitudes

de A  
en  
yo  
y  
d  
de  
C  
C  
C  
p  
gu

VII.- Z  
de  
C  
C  
C  
D.) Z  
d  
le  
le  
y  
y  
ce

I.- Z  
de  
pu

E.) Z  
di  
ci  
ci  
le  
qu  
f  
No  
Ol  
nu

bentido  
lizado  
stación y  
por entid  
taquilla;  
aca manan  
rubiente los  
equipo  
de la liga  
enban que  
- Deportivo  
bundades

illa, que  
rativánia  
problemas  
los Árbitros  
entonces  
a mayoría  
nios para  
die está  
ja me se  
hubieren  
yuda, porque  
a Mayor de

Tors, que  
ipal ha  
me que  
e dan todo  
otras solici-  
repuestas  
D que  
repuestas que  
Zanchos.  
donados; que  
aciones de  
inter fondos  
o a otros  
litud

de fútbol y de Toros estudiantiles"; Crea que es importante Apoyar a la juventud así se evita ver los jóvenes en Bebidas Alcohólicas y drogas; es digno de Apoyarlos en lo que se pueda, siempre y cuando se liquide y se deje documentación por parte para no tener problemas legales posteriormente.

VI.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Cantidad de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos) a la Liga Mayor de Fútbol Federación Categoría Primera "A" de esta Ciudad de Guaimaro previa revisión del presupuesto y con el entendido que tendrán que liquidar los fondos que se les Aprobase.

D.) Los Miembros de la Iglesia de Dios de la Profesión de la Comunidad de Nte Abajo, del Municipio, le están solicitando a la Corporación Municipal la Ayuda en la Construcción de la cerca Perimetral y Pintura para la misma; ya que contamos con una cantidad de materiales y ya no contamos con el Capital para continuar; el coste de los materiales son Alrededor de L. 17,932.00, y la mano de obra es de L. 7,000.00.

I. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Que la solicitud presentada por los miembros de la Iglesia de Dios de la Profesión de la Comunidad que se pendeante de revisión del Presupuesto para saber si hay disponibilidad económica, sin quedarnos pendiente para el Presupuesto Participativo.

E.) Las Señoras Vilma Clara Gutiérrez Gineth, portadora de la tarjeta de identidad N. 0806-1989-00123, solicita a la Corporación Municipal le Aprobaran la Circulación de 02 Motocicletas Una de su propiedad y la otra del hijo Danny José Salina Gutiérrez, ya que es de su conocimiento el desempleo en nuestro país y por lo tanto en nuestro Municipio, por tal razón (desperdicio) dichas motocicletas finaniciadas para obtener un poco de ingreso y llevar el sustento diario a nuestra familia, es el motivo la adquisición de las

F.) <sup>mismas.</sup>  
Los miembros de la Empresa de Transporte "ALFA" S de R.L., estamos solicitando a la Honorable Corporación Municipal, el Permiso de Operación como Empresa, para poder circular en esta Ciudad de Quimicatán. Tenemos conocimiento que existe un Comunicado emitido por la Corporación Municipal el de No ingreso más unidades de mototaxis hasta que sean autorizadas por la Dirección General de Transporte DGT, pero hasta la fecha no han aprobado ninguna ley que regule la circulación de los mototaxis. Pero también estamos clara que la Corporación tiene autonomía Municipal y son los que tienen la potestad de regular el transporte dentro del término Municipal, en vista que somos personas de bajos recursos económicos y buscando una fuente de trabajo, solicitando a la Corporación Municipal nos ayuden ya que esta es una forma de tener un empleo y de esa forma cumplir con nuestros compromisos económicos.

Nuestra petición la fundamentamos en el Artículo 59 de la Constitución de la República y el Artículo 25, numeral de la Ley de Municipalidad y su reglamento Vigentes. Se adjunta fotocopia de identidad de los socios y RTN de los socios y documentos que nos constituye como empresa.

I.- Expresa la señora Vice-Alcaldesa Municipal, que existe un Ayuntamiento a través de un Comunicado que no iban a circular más mototaxis sin el respectivo permiso de la Dirección General del Transporte en su momento, ya que actualmente le han cambiado el nombre y como Municipalidad estamos a la espera que emitan la ley sobre la circulación de los mototaxis; como Corporación no podríamos estar en contra de darles el permiso de operación como empresa si cumplen con todos los requisitos de ley.

II.- Manifiesta el Abog. Andrés Aspuru, Asesor Legal que la Corporación Municipal no está facultada para

nsporte  
rela a las  
Permisos  
Todas Circula  
y Comunica  
o las Corpo  
ras Unidad  
das por la  
j, pero  
nueva ley  
debe. Gober  
nacion tiene  
ren la  
ntro del  
nos personas  
le una  
orporación  
es una  
forma  
omunes.  
el Artículo  
2º y el Artículo  
3º y su  
respiras de  
Socios y  
presa.  
Municipal,  
uso de un  
as mototaxis  
en General  
actualmente  
unicipalidad  
sobre la  
poración No  
unmies de  
n todos los

Acuer Legat

Conceder un permiso de Circulación, estamos otorgando  
Como lo expresa el Artículo 25, Numeral 11 de la Ley  
de Municipalidades para extender el permiso de Operación  
para la empresa; pero no para que pueda circular  
en taxi, Vehículo o Mototaxi. Sime que es una  
facultad privativa de este ante llamado Dirección  
General del Transporte; deciles que anteriormente  
presentamos una denuncia en la fiscalía por el  
supuesto delito de Abuso de Autoridad, que al  
final se pudo descartar porque nunca se les dio  
un permiso para Circular, lo que se les dio fue un  
permiso para la empresa y con el Comunicado la  
Corporación Municipal ha puesto una Veda; hasta  
que el ente encargado no se pronuncie al respecto.

III.- Expresa la Señora Regidora Lily Maldonado, que  
es una situación difícil para los Vecinos porque la  
situación económica del país está difícil y todos  
quieren buscar un medio para obtener recursos y felicidad  
a las personas que han enviado la solicitud porque  
demuestran que quieren trabajar de una manera legal  
y honradamente; pero siempre he dicho que se debe  
hacer un estudio de factibilidad para saber cuantas  
Mototaxis realmente pueden circular en Guaynaca.

IV.- Manifiesta la Señora Regidora Yojana Sanchez  
que la situación del trabajo es una crisis que  
embarga a un sin número de habitantes de nuestro  
municipio; como Corporación desde que presentaron  
la primera solicitud para las mototaxis tienen  
la buena disponibilidad y Voluntad en Apoyables  
y aún Arriesgando nuestra cobertura de Autoridad  
aunque solo les dimos el permiso como empresas  
porque hasta la fecha no hay permiso para la  
Circular de Mototaxis y es otra cláuse que puede  
venir al Municipio el ente que regula el transporte  
se puede tener todas las Mototaxis porque Andan  
Circular ilegalmente; pero tambien me he podido  
dar cuenta que muchas personas de las que manejan  
las mototaxis sueñan tener buena conducta y no le estor  
dando buen servicio a los Ciudadanos Andan con

legal para evitar el día de mañana ser reprimidos por Abusos de Autoridad, porque no podemos.  
Allegan ignorancia de la ley; Conozca a las personas que han enviado las solicitudes y los jefes porque están buscando la manera de trabajar y como Corporación Municipal estamos en el deber de Ayudarlos pero es una forma legal para no salir Aplicados; la Corporación ya emitió un Comunicado y en ese tenor que ser responsable.

V.- Manifiesta el Señor Regidor Añel Rodríguez, que de acuerdo con lo que expresaba la Regidora Lily Maldonado que necesitamos un estudio de factibilidad porque no sabemos la demanda de mototaxis en el Municipio de Guainacá; el rubro de los mototaxis representa Alrededor de 10 millones de lempiras al año en nuestro municipio es una rama económica bastante grande; pero es una decisión que está fuera de nuestro alcance; pero debemos gestionar una respuesta de la Dirección General del Transporte para conocer cuantas es la demanda de Mototaxis en el Municipio de Guainacá; para que tengamos una base en la cual trabajar.

VI.- Expresa el Señor Regidor Carlos Hernández, que queríamos darle respuesta a todas las solicitudes; pero así como se nos acuerden personas para decirnos que se les ayude para trabajar en el rubro de Mototaxis, así hay personas que se nos han acuerdado para decirnos que está patrullada de Mototaxis la Ciudad de Guainacá; pero la dificultad es que no tenemos un instrumento real que nos diga cuantas mototaxis pueden funcionar en Guainacá; porque primero entraron 47 mototaxis, después trajeron mas unidades hasta completar las 83 mototaxis y ahora hay una población de 9 mil personas que quieren trabajar y estos personas necesitan llevar el sustento a sus hogares; pero también como Autoridades desconocemos la Ley y el Reglamento del Transporte y por ello no podemos hacer nada con

VII.-

, reparados  
rodemos)  
) las perso-  
y los  
ca de  
estamos)  
forma)  
roviñán  
nos que

Rodríguez,  
a Rodríguez  
rubro de  
manda de  
el rubro  
de 10 milongos  
o es una  
levarce; pero  
inversión  
antes es la  
o de Guain-  
en la cual

unández  
) las polici-  
osas para  
en el rubro  
a han  
o de Moto-  
a dificultad  
u no diga  
guaimana),  
después  
las 83  
o de 9 metro  
nos necesitan  
ambién como  
Reglamento  
h. solas con

base jurídica); de manera personal puede decir que si Apoya las otras 9 Metatesas); pero tengo que someterme a lo que me dice la Ley, y creé que uno de los personas que sabe mucho del tema es el Dr. Alfredo Martínez Juez de Justicia Municipal; considero que se le debe de invitar a una reunión junto con los ciudadanos que han enviado la solicitud, para que hablen. Cumplimiento del tema; para muchas personas por demasiadas metatesas y nosotros la Corporación le Vemos desde el punto de generar empleos en el Municipio; porque como Corporación no tenemos espacio para emplear personas, las únicas empleadas son las que trabajan en la Alcaldía, cuando hay corte de Madera & cuando hay reparación de las calles, este es un tema bien complicado, pero alguna solución debe haber. Mi propuesta es que la Corporación Municipal se reúna con el Juez de Justicia Municipal los 83 dueños de las Metatesas que andan trabajando y los 9 ciudadanos que han enviado la solicitud que también desean trabajar en el rubro de Metatesas para adquirir mayor conocimiento del tema y conocer la Ley y el Reglamento del Transporte y que podamos obtener un instrumento que nos responda realmente cuantas Metatesas deben circular en el Municipio de Guainía, y que se invite a la reunión personal con conocimiento de la Dirección General del Transporte y que se pueda derivar todo lo concerniente al Rubro de los Metatesas. Manifiesta la señora Vice-Alcaldesa Municipal que los dueños de los Metatesas si han tenido reuniones en donde ha estado presente el Señor Alcalde Municipal y Juez de Justicia Municipal y la Oficina de Tránsito; pero en este momento quedaría denegada la solicitud en muchas sesiones de Corporación se ha dicho de hacer un estudio de factibilidad, pero no se le ha dado el siguiente; porque sería de acuerdo al flujo de la Gobernación y al inicio lo mismo como una necesidad para los ciudadanos como medio de transporte y como fuente de empleo; pero hubo un momento que se pidió a la Unidad de Metatesas y fue cuando la Corporación Municipal decidió emitir un comunicado que no se permitían más

#### VII.-

Unidades de Mototaxis), mientras no se tuviera el respaldo legal por el ente competente, a quien le corresponda dar el permiso de Circulación de los Mototaxis.

1.)

VIII.- Manifiesta el señor Regidor Carlos Fernández, que no dijo que se denegara la solicitud, sino que se Aceptó el diálogo, que se dice la solicitud de Nubida y que se busquen los mecanismos para mejorar más sobre el rubro de los Mototaxis.

IX.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Que se Admita la Solicitud juntó con los documentos que se acompañan de la Sra. Vilma Elena Gutiérrez Ginoth y la Empresa de Transporte "ALFA" S de R. L. pese en este momento la Respuesta es Negativa en Virtud que se emitió un Comunicado por parte de la Corporación Municipal y estaremos a la espera lo que establece la nueva ley de Transportes.

X.- Agrega el señor Regidor Carlos Fernández, que si se hace la reunión se presenté el punto de Acta del Comunicado para reflexionar un poco la memoria porque la Corporación Municipal, salió de Aprobar el permiso de Operación como empresa a 47 Mototaxis y las demás se fueron Agregando hasta que llegaron a 83 Mototaxis; pese lo que se trate es de dar respuesta, porque lo que me recuerda es si el punto de Acta quedó abierto e Cerrado; porque si queda Abierto habrá una posibilidad de dar respuesta.

II.-

A.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado, que en representación de la Comisión de Dominios Obra, somete a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal un dominio pleno que ya cumple con todos los requisitos de ley, del señor Alex Fidel Almendral.

B.)

I.- La señora Regidora Lily Maldonado, informa a los Honorable Corporaciones Municipales en representación de la Comisión de Dominios Obra, que en Acatamiento a la Ordenación en sesiones Anteriores han procedido a la inspección, medida y remedios del solares



en el  
vivienda  
de las

reales que  
incluye  
la solitud  
y la  
áreas.

o Unaní-  
RDA" Que  
documentos  
en Gutiérrez  
LFA" S de  
Negativa  
por parte  
de los  
Transportes

que  
de Actas  
la memoria  
le Aprobó  
47 metáreas  
que llegaron  
de dar  
si el punto  
ve si queda  
resposta.

Jaldorache,  
Dominio  
avión de la  
que ya  
el Señor

informa  
representación  
de autoridades  
providencia

urbana y rural de las siguientes personas:  
**I.)** Medidas de un terreno para escriturado otorgado en  
Dominio Glene, Mediante Expediente N. DP-029-2016  
Al Señor ALEX FIDEL ALMENDARES, con tarjeta  
de identidad N. 0307-1973-00071, ubicada en el  
Barrio Abajej, con las siguientes medidas y  
Colindancia: NORTE: 19.00 mts Calinda con propiedad  
del Sr. Carlos Durán y Sra. María Luisa González.  
SUR: 18.60 mts Calinda con calle de por medio y  
propiedad de los señores Reina Victoria Pavón y  
Gobernador Rosales. ESTE: 39.45 mts Calinda con  
propiedad del Sr. Leonidas Alonso Torres. OESTE:  
40.00 mts Calinda con propiedad de los señores  
Ernestina Hernández y Cesar Flores. El terreno tiene  
un área total de 7746.73 M2. Valor por metro  
L. 50.00, Aplicado al 15%. Y de acuerdo a la  
tabla de Valores Vigente para la zona pagará  
la cantidad de L. 5600.47.

Este solar forma parte del Titulo comun de  
Guamá, perteneciente al N. 39, Tomo 2041, del  
Registro de la Propiedad, Hipotecas y Asignaciones  
Fronterizas de Francisco Morazán.

Este Dominio Glene ha cumplido con el proceso  
de Adjudicación en cumplimiento al Artículo 2,  
Reformado de la Ley de la Propiedad (Decreto  
# 390 -2013), Publicado en la Gaceta 33420,  
de fecha 07/05/2014.-

**II.-** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad  
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar el Domi-  
nio Glene al Señor ALEX FIDEL ALMENDARES, tal  
como queda relacionado.

**B.)** Informa la señora Regidora Lily Maldorado,  
que en representación de la Comisión de Tierras, som-  
ete a consideración y Aprobación de la Corporación  
Municipal la Deliberación de Siete (07) Solicitud  
de Dominios Glene, de las siguientes personas:  
1.- Glenda Sensibar Herrera Lara, ubicada en el  
Barrio Abajej.  
2.- Una Isabela Coello Bustillo, ubicada en los  
Hitos Las Marías.

- 3.- Angélica Nahemy Túnez Olivíz, ubicado en el Barrio El Centro.
- 4.- Herederos Godoy - Granado y Godoy-Vargas, ubicado en el Barrio El Centro.
- 5.- José Leonidas Moradet Cabrera, ubicado en el Barrio Suyapa.
- 6.- Roquelma Sandra Medina Guiz, ubicada en la Colonia Brisas de Guanacasa.
- 7.- Iris Jeaneth Alvaro Artila, ubicada en la Colonia Llana de Figueroa.

I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Publicación de las solicitudes de Dominio y/o Lienzo, de las personas antes mencionadas y tal como quedan relacionadas.

C.) Informa la Vice-Alcaldesa Municipal, que el día 11 de Agosto del presente año, estuvieron en una reunión junto con el Señor Alcalde Municipal en la elaboración del plan de Actividades para el mes de la patria; el Comité Cívico Interinstitucional de Educación se eligió el año pasado por lo tanto este año los miembros seguirán en funciones; es un trabajo en conjunto Alcaldía Municipal, Educación, Oficina Preventiva, Medio de Comunicación; se les hará llegar a cada miembro Corporativo el Plan de Actividades, para que en la medida de lo posible nos vayamos integrando en cada una de las Actividades que se van a desarrollar en este mes de la patria.

D.) Informa la Señora Vice-Alcaldesa Municipal, que el día 11 de Agosto del presente año, tuvo una reunión con el Ing. Omar Aríz, quien trabaja en el IDECOAS-FHIS y van a tener un consultor en el Municipio para Actualizar los diagnósticos en cuanto al Abastecimiento de Agua del Casco Urbano y del Agua Rural; ya con este diagnóstico se tiene un instrumento para la gestión de proyectos y nos dice que la UMASAG se estaba quedando corto en cuanto al Cobro del servicio del Agua; pero el mayor objetivo con este diagnóstico es hacer las

E.)

I.-

II.-

ciado en  
odoy-  
tio.  
ciado en  
ciudad  
ciado en  
z Unani-  
a "Aprobas  
unio)  
2) y tal  
que el  
ido en  
Municipal  
1) para  
iterinsti-  
pasada  
ion on  
el dia  
a) Medio,  
la mimbra  
ue za la  
relo en  
esauellar  
ipal, que  
l uva  
abaja  
ultos en  
itivo) en  
re Urbana  
se tiene  
ctos) y  
e corto  
si pene el  
en la

Actualización para poder llegar ha algunos proyectos  
para mejorar las pistas de Agua en el Municipio  
de Guadalupe.

E.) Informa el Abog. Andrés Afuca, Asesor Legal, que  
comparó a la Colonia Las Lomas, específicamente  
dónde se han cerrado una calle, en donde vendieron  
un terreno; pero se pudo constatar que es una  
calle, se tomaron fotografías y a efecto los vecinos  
no tienen el Auto Correspondiente, la señora Delcy  
Cuadra que se declaró heredera, manifestó en persona  
de corporación que un Señor de nombre Tony iba a  
ceder el paso de peatón para que las personas  
pudieran circular; pero si en algún momento no  
cedieran el paso de circulación como Asesor Legal  
sugiere a esta Honorable Corporación Municipal  
que se presenten los Oficios Legales por la Vía  
que corresponda sea Civil o Penal.

I. - Expresa la señora Secretaria Municipal, que a  
través del Departamento de Justicia Municipal  
fueron citados los señores Tony, Delcy Cuadra y  
Digna Enerita Sánchez, quienes comparecieron, se  
escuchó la versión del Señor Tony y se pudo constatar  
que él no tiene ingeniería en el caso porque  
él le vendió todo un predio que comprende 5  
manzanas de terreno y fue bien clara el Sr. Tony  
que no había hecho ningún trato con el Señor  
Fidelberto Sánchez (Q.D.S.G) y que si en un futuro  
dijo que su terreno, tendrá la obligación de continuar  
la calle, pero él no puede parar su terreno porque  
compró un solo predio; el Sr. Tony nos elaboró  
un pequeño croquis de los terrenos y calles que hay  
en ese sector de la Colonia Las Lomas, nos dice  
que en lugares donde existe el problema viene una calle  
desde arriba de la Colonia y se viene a cortar en el  
sector que le venden a la Sra. Karla Baregas que es la  
última dueña del terreno; pero que al otro lado del  
sector la calle continúa, entonces al final lo que  
vendieron fue una calle.

II. - Manifiesta el Señor Jefe de Obras, que el  
caso de la calle de la Colonia Las Lomas le hizo

tratado como unas seis veces en sesión de Corporación, así como el Caso del terreno donde está el tanque de Almacenamiento de Agua y son dos temas que hay que darles prioridad resolución; en propio lugar estoy de acuerdo con la propuesta del Abog. Andrés Aspuru que no le dé seguimiento pertinente por la vía legal y que se ejecute de inmediato y para el Caso del tanque solicitarlo al Abog. Andrés que para la próxima sesión nos presente una propuesta.

- III.- Expuso el Abog. Andrés Aspuru, que si el bien inmueble es de Naturaleza jurídica privada para tener dos vías: Expropiación por Causa de Necesidad Pública y Compra-Venta del Inmueble es claro que no pueden cerrar el acceso al tanque del Agua, porque ponen en riesgo la salud de la población de Quauhnáca y hay una ley especial para protección de bienes y proyectos que son en beneficio del Municipio; las acciones se deberán presentar ante el Juzgado de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán; en el Caso de la Colonia Las Lomas también se presentarán las acciones porque es una calle y se presentará una demanda de Señoridumbre conforme al Artículo 743 al 805 del Código Civil y vamos a solicitar una Señoridumbre de Gase, porque se incurre en una responsabilidad penal y podera como Alcaldía interponer la denuncia ante el Ministerio Público, porque nadie puede cerrar una calle; debemos hacer cumplir la ley; la Corporación Municipal ha discutido el tema con Amplitud y les dio el tiempo prudencial para que los ciudadanos que tienen ingeniería en el Caso llegaran a un acuerdo pero no se ha obtenido ninguna respuesta, entonces la Corporación Municipal puede presentar la Acción Correspondiente si así lo considera conveniente.
- IV.- Manifiesta la señora Regidora Lily Maldorador que se quiere buscar una solución para el terreno de la Colonia Las Lomas y pinta la posición de la Sra. Kalla Baregas que es la última Corporadora

V.-

VI.-

VII.-

én de  
uno donde  
e Agua y  
renta  
acuerda con  
una que  
Vía Legal y  
el Caso del  
) que para  
resposta.  
y si el bien  
vado solo  
sea de  
el Inmueble  
e al tanque  
salud de  
ley especial  
e son en  
e deberon  
el Departamento  
de la  
tarán las  
untará una  
lículo 743  
licitar una  
en una  
Alcaldía  
a Pública  
debenas  
Municipal  
dice el  
o que  
un Acuerdo  
ta, entonc  
a la Accione  
niente.  
Maldades  
a el terreno  
posición de

y que lo haga de buena fe ; pero que al final es la  
más perjudicada, la Corporación quizás buscas una  
Salida o un Acuerdo extrajudicial, que debería ser  
en Acuerdo Salomonico para poder afectar a las  
personas que hicieron la compra de buena fe y la  
Sra. Karla Benegas tendría que hablar con las personas  
que le vendió para que le pudiesan reivindicar su  
dinero y tendrían que ir de Comprador en Comprador  
hasta llegar a la persona quien sea dueña del terreno,  
pues la Corporación tendría que tomar decisiones  
y esperar a ver que sucede.

V.- Expresa el Abog. Andrés Asuza, que cuando  
se hace la inspección a la Colonia Las Lomas  
toma las fotografías del lugar, no se afecta todo  
el inmueble solo es una parte, la que se afectaría  
son de 3 a 4 metros ; pero hay otra veinte que  
también se le afectaría el terreno como los metros ;  
que si los dueños de los terrenos Autorizaran la  
Hombre de paso ante Notaría Pública, la Corpo-  
ración Municipal no se vería en la necesidad de  
presentar una demanda o una Avisó de Orden permitir

VI.- Manifiesta el Señor Regidor Elmer Flores, que  
la Corporación Municipal Adoptaría los procedimientos  
legales ; pero en el caso que los vecinos quisieran  
llegar a un Acuerdo, al igual que en el Caso del  
terreno donde está ubicado el tanque de Almacena-  
miento del Agua " que se Acuerde al Señor Alcalde ;  
Aunque la Corporación Municipal ya tomó la decisión  
y queremos dejar resuelto el problema del tanque y  
de la Calle, en el Caso que los Acueductos quisieran  
llegar a un Acuerdo salomonico que se les hagan  
saber al Señor Alcalde Municipal.

VII.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad  
de los Miembros presentes "ACUERDA" Aprueba que se  
Acepten los Procedimientos Legales y se presenten los Acui-  
dos ante el Juzgado de lo Civil del Departamento de  
Francisco Morazán, sobre la Expropiación de un terreno  
por Causa de Necesidad Pública, ya que se encuentra el  
tanque de Almacenamiento de Agua de la Gobernación del  
Municipio de Francisco Morazán.

la Colonia Las Lomas, en la necesidad de pago  
de feriabumba, de los vecinos y demás habitantes del  
Municipio de Guaimaral.

### 8 PUNTOS VARIOS

- A.) La Señora Vice-Alcaldesa Municipal, convoca  
a la Honorable Corporación Municipal al Tercer  
Cabildo Abierto, a celebrarse el día Viernes 26  
de Agosto del Año 2016; a las 9:00 am, en el  
Lugar que ocupa el Centro Cultural, con la  
Agenda a desarrollar: Socialización y Aprobación  
del Plan de Obras Municipales a ejecutarse en  
el Año 2017.
- B.) Expresa la Señora Vice-Alcaldesa Municipal,  
que se ha establecido acuerdo con el Señor Alcalde  
sobre la Celebración de la Feria Municipal, ya  
está organizado el Comité de la Feria, hay una  
serie de Actividades a desarrollar, dentro que  
hasta el momento no hay respuesta por parte del  
Comercio, de la plaza ni por parte que si Adquiere  
de nuevo, porque paga por la puesta de comidas y  
las mercancías que es poco lo que se le Cobra;  
Venderán los paquetes y para traerlos se tiene  
que gastar L. 11,000.00 para el Combustible del  
Helicóptero; está confirmada la banda del Central  
para el día del Cierre de la Feria y la banda del  
Instituto Alfonso Guillén Zelaya, así como las  
bandas locales; Vamos a tener la presencia durante  
la feria de los Municipios de San Ignacio y las  
Villas de San Francisco, así como los Centros Educativos  
locales; pero todas estas invitaciones generan un  
poco de gasto, por ese se espera aprobar un  
fondo para cubrir gastos de Alimentación, Transporte  
público, etc; siempre sustentando cada gasto con  
listados y fotografías de los eventos que se realizan  
en la Feria Municipal.
- C.) Expresa la señora Géridora Yegüera Sánchez, que  
la feria es una Actividad que Alegra a los  
Cidodanos del Municipio de Guaimaral; pero no  
se visto que se incentive a los candidatos que  
participan en el reinado de la feria y mi pregunta

es  
/c

I.-

/t  
/e  
/p  
/e  
/l  
/e

/c  
/e  
/f  
/e  
/l  
/e

/c  
/f  
/c  
/e  
/l  
/e

/c  
/f  
/c  
/e  
/l  
/e

/c  
/f  
/c  
/e  
/l  
/e

II.-

/c  
/f  
/c  
/e  
/l  
/e

/c  
/f  
/c  
/e  
/l  
/e

/c  
/f  
/c  
/e  
/l  
/e

III.-

/c  
/f  
/c  
/e  
/l  
/e

D de pase  
habitante del

Convocas  
y al Tercer  
Jueves 26  
am en el  
de las  
Apuebas  
utarse en

unical,  
os Alcalde  
unal, ya  
hay esca  
do que  
parto de  
Adquiere  
omida y  
e Cebas

se tiene  
de del  
del Central  
Banda del  
no las  
duante  
ce y las  
tros felicitas  
rean un  
abav en  
, Transporte  
gastos con  
se realizan

lo hoy que  
a los  
pene no  
es que  
mi propuesta

es que se la form que gane de Reina esté estudiando  
se le Ayude durante el año que represente al Municipio  
Con un bono, para que se motive y que sea un  
premio por la participación

I.- Manifiesta el Señor Regidor Carlos Hernández, que  
nunca ha estado en feria de las Fieras, porque  
por parte de la cultural del Municipio, pero cuando  
las Fieras no son Autostartera hay que cambiar el  
esquema de trabajo, porque la feria está programada  
para una semana y se convierte para quince días, don  
el Centro del pueblo se convierte en un Caos de personas  
Vehículos, Vendedores y de inseguridad; y preocupa más  
cuando las Corporaciones aprueban buena cantidad de  
dinero, cuando se están necesitando para otra reglones  
presupuestarios; la feria debe ser en más corto tiempo  
tres días bien planificada y que los vecinos lo puedan  
disfrutar, si bien es cierto hay comercio pero la mayor  
ía son comerciantes de otros municipios y es de donde  
se va para otros lugares, sino hay tanta bonanza en  
los lucos del Municipio, temporal se puede estar  
gastando tanta dinero en la feria.

II.- Expresa la Señora Vice-Alcaldesa Municipal, que la  
feria no dura 15 días, está programada del 27 de  
Agosto al 03 de Septiembre y en esa misma feria se  
contemplan Actividades del mes Patrio celebraciones  
Educación, se trata en lo más posible mantener limpia  
el Comité paga algunas personas para que mantengan  
limpio el parque y los Alrededores, se contrata como  
seis mujeres madres pletteras para que hagan la limpieza  
y de esa manera genearan empleo, lo más fácil es  
decir que no hay feria, pues la población dice que  
porque se va a quitar una tradición de un pueblo

III.- Manifiesta el Señor Regidor Byron Jadilla, que  
esta de Acuerdo con la Celebración de la Feria, pero  
ya es costumbre del Regidor Carlos Hernández de ponerse  
en contra de muchas cosas, la feria es parte de la  
tradición de nuestros pueblos que es un momento de  
Motivación y Alegría, vamos a tener la feria de  
los paracaidistas y de la Banda del Instituto Estatal  
Viente Corazón; de que debemos Apoyar la nostra

y que sea una feria agradable para quien nos  
visite y para los habitantes del Municipio.

IV.- Expresa el Señor Regidor Arif Rodríguez que  
reitera su Apoyo en la celebración de la Feria  
y que es más apetida que mi persona, que se  
aprecia el Aire, la brisa de la noche, el  
tránsito de personas, pues es la cultura del  
Municipio y de Avenida se Ayude con el presupuesto  
para la feria.

V.- Manifiesta la señora Regidora Yolanda Zuniga  
que la feria es una tradición en el Municipio  
de Guatimac y es una celebración que alegra  
a los habitantes y de Avenida se Apoye con el  
presupuesto.

VI.- Expresa las señoras Vice-Alcaldesas Municipales  
que el año pasado se Aprobó un presupuesto  
por la cantidad de L. 100,000.00, para el Apoyo  
de las Actividades dentro de la feria y se hacen  
las respectivas liquidaciones, en ningún momento  
le diendo el dinero al Comité, la Alcaldía realiza  
directamente los pagos, los costos fueron menores  
porque el personal de la Alcaldía cocinó, en la  
medida de lo posible se van reduciendo los gastos.

VII.- Manifiesta la señora Regidora Yojanaánchez  
que su propuesta es que se le dé un incentivo  
a la Señorita que gane de Reina de la Feria  
un bono de L. 3,000.00 en tres meses; propuesta  
que fue secundada por la Regidora Yolanda  
Zúñiga.

VIII.- Expresa la señora Regidora Lily Maldonado,  
que su propuesta es que a la Señorita electa como  
Reina de la Feria se le dé L. 2,000.00 de una  
Sola Vez, propuesta que fue Aprobada por el  
Señor Regidor Carlos Hernández.

IX.- Manifiesta el Señor Regidor Byron Gadilla, que  
se le dé el bono de una sola Vez como lo  
propuso la Regidora Lily para que la Señorita  
que gane ese año ya le den el premio.

X.- Expresa la señora Regidora Lily Maldonado,  
que respetará la opinión de cada miembro corporativo

2  
1  
0  
0  
0  
0  
0  
0

XI.

1  
1  
XII.

1  
1

XIII.

XIV.

D.)

en nos)  
dice  
que que  
la Feria  
que se  
sea, el  
D del  
el presupuesto

de la Zuniga  
Lunigüe  
y Alegra  
ya con el  
municipal  
esquieite  
el Apoyo  
y se hacen  
momento  
idea realizó  
menos)  
ré, en la  
los gastos  
y donde  
incentivo  
a Feria  
presupuesta  
landa

donade,  
electa como  
de una  
y por el

illa, que  
a las  
la Feria  
donade,  
corporativa

y así me gusta que respeten mi Opinión, es entendida  
que muchas personas les gusta la feria y no podemos  
ser radical con los gustos de las demás personas porque  
cada persona tiene sus costumbres y voy a decir lo más  
del año anterior no estoy de acuerdo con cien mil pesos  
que sea una cantidad menor y mi propuesta es que sea  
L. 50,000.00; propuesta que fue rechazada por el Regidor  
Carlos Hernández.

- XI.- Manifiesta el Señor Regidor Ciel Rodríguez, que  
su propuesta es que se Cierren los L. 100,000.00  
para Apoyar a las Actividades de la Feria, propuesta  
que fue Aprobada por el Regidor Bryan Gadilla.
- XII.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoria de  
Votos A FAVOR los señores Regidores Cielo Flores, Yojana  
Sánchez, Yolanda Zuniga, Ciel Rodríguez, Bryan  
Gadilla y Vivi - Alcaldeza Municipal EN CONTRA  
los señores Regidores Carlos Hernández y Lily Maldonado  
"ACORDADA" Aprobas la Cantidad de L. 100,000.00  
(Cien Mil pesos) exacto, para Cubrir gastos que  
se generen en la Celebración de la Feria Municipal  
del 2016, del Municipio de Guairáca.
- XIII.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoria  
de Votos a FAVOR los señores Regidores Cielo, Flor  
Yojana Sánchez, Yolanda Zuniga, Ciel Rodríguez  
Bryan Gadilla y Vivi- Alcaldeza Municipal EN  
CONTRA los señores Regidores Carlos Hernández y  
Lily Maldonado "ACORDADA" Aprobau Un Bono  
como Premio a la Joven que sea Ganadora  
Reina de la Feria Municipal del Año 2016,  
la Cantidad de L. 3,000.00 los cuales se le darán  
en tres meses consecutivos; dicho premio se dará de  
la Cien mil pesos que fueron Aprobados para la  
Celebración de la Feria Municipal del Año 2016.
- XIV.- Expresa el Señor Regidor Carlos Hernández, que  
Anteriormente dije que me estaba en contra de la  
feria; pero Viviéndole que mi posición fue tomada  
en cuenta me tuve que Aregar a la propuesta de  
la Regidora Lily Maldonado de los L. 50,000.00,  
este solo a manera de Observación.
- D.) La siguiente Acta queda suscrita o firmada en:

E.) la próxima sesión de Corporación.  
Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 85, folios  
238-260.

9º No habiendo más que tratar, se cierra la  
Sesión a las 3:44 pm.

Vice-Presidenta  
Regidora I

Maria Josefa Barrios  
Regidora III

Regidor V

Regidor VII



Regidor II

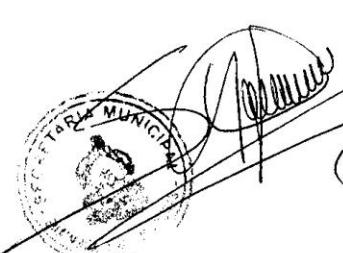
Yolanda Zamora  
Regidora IV

Regidor VI

Regidora VIII



Secretaria Municipal  
Luis Silva Velasquez



A.)

B.)